



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
13 AGO 2025

HORA 11:15

HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA **RENACER**

SECRETARÍA GENERAL

OFC. 136/2025-I

EXP. 143/2025

2509

ASUNTO: Certificación de Punto de Acuerdo
de Sesión de Ayuntamiento.

INFOLEJ
373-LXIV

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

----- El suscrito LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 42 y 43 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Ayotlán Jalisco. - -

----- HAGO CONSTAR Y CERTIFICO -----

Qué, en la Sesión Ordinaria Número 12 (doce), del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco, celebrada el día 16 (dieciséis) de Junio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con el PUNTO VII. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, VOTACIÓN Y ACUERDO CORRESPONDIENTE SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO NÚMERO 29838/LXIV/25, QUE ENVÍA EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LA QUE RESUELVE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, 35, 35 BIS, 53, 59 Y 74 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -

--- Con 11 once votos a favor, y 0 cero votos en contra, se aprueba por unanimidad de votos de las y los municipales integrantes del Ayuntamiento, el punto VII del Orden Día, que aprueba el proyecto de decreto que reforma los artículos 21, 35, 35 bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; con los resultados individuales siguientes: Presidente Municipal, C. Guillermo Rodríguez Escoto (a Favor), Sindico Municipal, José Juan González Aguilar (a Favor), Regidoras y Regidores: Araceli García García (a Favor), José de Jesús Partida García (a Favor), Ana María Arroyo Rodríguez (a Favor), Mario Alberto Licea Sánchez (a Favor), María del Rocío Robles Trujillo (a Favor), Imelda Berenice Gaitán García (a Favor), Rodolfo Hernández Sánchez (a Favor), Cristina Rodríguez Torres (a Favor), Odelinda Covarrubias Estrada (a Favor) consistente en el siguiente: -----

----- PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/143/2024-2027 -----



Clemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx

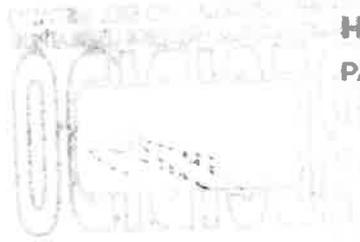
Página 1 de 2



Ayotlán

GOBIERNO MUNICIPAL
2024-2027

2025



**HONESTIDAD Y TRABAJO
PARA RENACER**

PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Ayotlán, Jalisco; aprueba en lo particular y en lo general el Decreto número 29838/LXIV/25, aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se reforman los artículos 21, 35, 35Bis, 53, 59 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar en la forma y términos que se desprenden del mismo.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

Para los usos y fines legales correspondientes se extiende este curso, en Ayotlán, Jalisco, el 12 (doce) de Agosto del 2025 (dos mil veinticinco).

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".


LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO
DE AYOTLÁN, JALISCO.

C.c.p.- Archivo

Esta hoja forma parte de la Certificación de Punto de Acuerdo Número PA/143/2024-2027 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 12 (doce) celebrada el día 16 (dieciséis) de Junio de 2025 dos mil veinticinco.



Cemente Aguirre No. 30
Col. Centro, C.P. 47930
Ayotlán, Jalisco.



(345) 918 0006
(345) 918 1303
(345) 918 0904



www.ayotlanjalisco.gob.mx